

## **FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

### **CIA. INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.**

Se han estudiado las opciones para definir la propuesta al Directorio sobre la designación de Auditores Externos. En el marco de este proceso, la Compañía recibió ofertas por los servicios en cuestión de parte de las firmas auditoras PwC, EY, y KPMG. Deloitte no participó debido a conflicto de interés.

Se tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos de profesionales, la presencia y prestigio de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan, la experiencia en los servicios que previamente hubieran prestado las empresas de auditoría a la Compañía, y el conocimiento de sus áreas de negocios.

PwC lleva 4 años auditando a la Compañía y consideramos relevante continuar con esta auditora por 1 año más. Por otro lado, de las 3 cotizaciones recibidas, PwC presentó la propuesta de honorarios más económica. A lo anterior se agrega que el Socio a cargo de la auditoría tiene una amplia experiencia técnica y el respaldo de un equipo de primer nivel. Adicionalmente, como parte del plan de auditoría se propone una capacitación trimestral en algunas normas IFRS. PwC auditó a la Sociedad hasta el año 2014, luego de un período de 8 años.

Por las razones antes expuestas, la administración recomienda al Directorio proponer a la Junta de Accionistas, la designación de PwC como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2025.

En razón de lo anterior, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta en sentido de proponer a los señores accionistas la contratación de los servicios de auditoría externa de Compañía Industrial El Volcán S.A. para el ejercicio 2025 a la empresa PwC.

La priorización de las opciones de empresas de auditoría externa es en primer lugar PwC, y en segundo lugar EY.